



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

CORREO
ORDINARIO

OSORNO,

02 MAR. 2010

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO N° 2000 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N°240 de fecha 09.02.2010 Microempresa, presentada por doña Sandra del Carmen Mancilla Gatica, Rut con domicilio en calle

El Informe de Inspección N°78 del 18.02.2010.

El Certificado de Residencia recibido con fecha 02.03.2010.

El Certificado N°136 del 02.03.2010, emitido por el Secretario Municipal(S) para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-1980.

El Decreto Exento N°01 del 04.01.2010, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2010.

El D.A. N° 3524 del 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal la Sra. M. Isabel Gallardo Ortega

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 19.749, y el Reglamento N° 102, que facultan la creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley N° 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar.

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR a doña Sandra del Carmen Mancilla Gatica, Rut: con domicilio particular en calle

la Patente de Microempresa Familiar de Servicios de Internet y Centro de Llamados Rol N°9-14319, que funcionará en calle Santa Rosa N°54 Pobl. Schilling en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 02.03.2010, correspondiente al Primer Semestre del año 2010.

Registro Microempresa N°979 de fecha 02.03.2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/MIGO/BGY/jhl

Distribución

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)